



000195



Cd. Victoria, Tamaulipas., 17 de Junio de 2025.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los Suscritos Diputada y Diputado, Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano e Integrantes de esta Sesenta y Seis Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno Honorable Pleno Legislativo, **para Promover Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, en Materia de Turismo Deportivo**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial del Turismo, que es el órgano especializado de la ONU, de promover el turismo responsable, sostenible y accesible para todas las personas, hoy en día, el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los distintos destinos.

Aprovechar los beneficios de esta actividad es clave para el desarrollo de un Estado.

Ante la obligación Constitucional que tenemos las y los Diputados para adecuar el marco normativo a fin de fortalecer el desarrollo para este importante sector, y con el propósito de incentivar la diversificación de la actividad turística en el estado, hoy presentamos ante este pleno la propuesta para reconocer y establecer, en nuestra Ley de Turismo, el llamado turismo deportivo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



El turismo deportivo es uno de los sectores que crecen más rápido en el turismo. Cada vez son más las personas interesadas en actividades deportivas durante sus viajes, tanto si los deportes son el principal objetivo de ese viaje como si no. Los eventos deportivos de diversos tipos y envergadura atraen a los turistas como participantes o espectadores y los destinos intentan añadir su sabor local para distinguirse y proporcionar experiencias locales auténticas. Los megos eventos deportivos como los Juegos Olímpicos y la Copa del Mundo pueden actuar como catalizadores del desarrollo turístico si se aprovechan adecuadamente en términos de creación de marca del destino, desarrollo de infraestructuras y otras ventajas económicas y sociales.

Esto representa un reto importante en materia legislativa, ya que implica que los ordenamientos que regulan el Turismo, deben estar en una constante revisión a fin de que establezcan de forma clara las reglas que deben regir esta actividad.

Los grandes eventos deportivos, como los Juegos Olímpicos o los campeonatos de fútbol o de rugby, se han convertido en importantes atracciones turísticas en sí mismas, contribuyendo de manera muy positiva a la imagen turística del destino anfitrión.

Recordemos que estamos a menos de un año de que se lleve a cabo la Copa del Mundo en la cual nuestro País será sede, específicamente la Ciudad de Monterrey, la cual cuenta con vuelos directos a Tampico, ¿se imaginan que podamos posicionar la maravillosa playa Miramar de Ciudad Madero, de tal forma que logremos atraer al turismo nacional e internacional que acudirá a los juegos del Mundial en la Ciudad de Monterrey? Son Turistas que si bien su destino principal será asistir a un juego del mundial, buscarán otros destinos para continuar sus viajes, a distancia corta, con buena conectividad, y que tenga atractivos que ofrecer, eso lo tiene de sobra el Sur de nuestro Estado, con su gastronomía y sus hermosas costas.

Es importante reconocer el trabajo que ha demostrado el Gobierno del Dr. Américo Villarreal Anaya en sector Turismo, según su 3er Informe de Gobierno, en el 2024, se llevaron a cabo importantes eventos como:

-2.ª edición del Triatlón ICEST AsTri Tamaulipas en Ciudad Madero,

-Organización del Maratón Bicentenario en Ciudad Victoria con una derrama económica estimada a los 2 millones de pesos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



-Abierto de Tenis Tampico - con derrama económica superior a los 50 millones de pesos,

-Así como varios torneos de pesca deportiva en aguas interiores, logrando posicionar a Tamaulipas en el 1er lugar nacional en esta disciplina.

Sin embargo, también quiero aprovechar este espacio para informarles de apoyos económicos que hemos entregado, a nombre de los Diputados de la Fracción de Movimiento Ciudadano, con compromiso al deporte y a nuestra gente, como estoy segura que la mayoría de ustedes compañeros y compañeras, también los están haciendo, especialmente quienes integramos la Comisión de Deporte, pues por medio de esta comisión también nos hemos sumado en apoyar a nuestros deportistas.

Emmanuel, de Ciudad Madero, participó en la copa azteca nacional en Xalapa, Veracruz y en la elite en Monterrey Nuevo León.

Atzi, ciclista profesional del municipio de Matamoros, participó en el panamericano de Brasil.

Maggie de Cd. Victoria, competencia de baile competencia de baile en Cancún, Quintana Roo

La paratleta Evelin del municipio de Tampico participó en atletismo en el "World Parathletics Grand Prix" en Guadalajara, Jalisco.

17 competidores de Tampico, participaron en disciplinas como paratletismo, paranatación y danza deportiva adaptada en segundo nacional para deportistas con discapacidad intelectual, síndrome de down y autismo" en Uruapan, Michoacán

Ángel, del municipio de Matamoros, participó en la disciplina de lucha grecoromana en torneo en Rio de Janeiro, Brasil, por citar algunos.

La intención de mencionar estos eventos deportivos tanto nacionales como internacionales, en los que han participado grandes de deportistas de nuestra entidad, es para poner en contexto, la enorme oportunidad de cantidad de eventos que significan turismo deportivo que se llevan a cabo año con año en distintos destinos, y que tenemos que trabajar en posicionar a Tamaulipas para que logre ser sede de más de este tipo de eventos que tantos beneficios aportan.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



El turismo y los deportes se interrelacionan y complementan.

Conocemos los beneficios del deporte a la salud, especialmente en la salud mental, y del turismo, sabemos del beneficio del desarrollo económico, pero quisiera precisar que cuando hablamos de derrama económica es importante puntualizar que esto representa apoyo a las pymes, obviamente al sector hotelero y restaurantero, pero también impacta positivamente al comercio tanto formal como informal: y es aquí el punto principal del fomento al turismo: que sea planeado y ejecutado de tal forma que sea sostenible, sustentable, que ponga en alto a Tamaulipas, y que sea para beneficio de la calidad de vida de los y las Tamaulipecas.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

ARTICULO ÚNICO. - Se adiciona la fracción XXIV Quater artículo 3 y se adiciona el Capítulo Quinto Quinquies denominado Turismo Deportivo, así como los artículos 44 Undecies, 44 Duodecies y 44 Terdecies de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, para resultar en la siguiente redacción:

ARTÍCULO 3. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I al XXIV Ter. ...

XXIV Quater. Turismo Deportivo: Aquel que se centra en viajes cuyo principal propósito o motivación es participar en actividades deportivas, ya sea como espectador o como participante en actividades deportivas recreativas o competitivas; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, así como la infraestructura turística y deportiva del Estado;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TÍTULO QUINTO QUINQUIES DEL TURISMO DEPORTIVO

CAPÍTULO ÚNICO DEL TURISMO DEPORTIVO

Artículo 44 Undecies. La Secretaria, en conjunto con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, así como con las autoridades en materia del deporte a nivel municipal e iniciativa privada, promoverán la celebración de eventos deportivos, así como todos aquellos actos y actividades tendientes a incrementar la afluencia de turismo hacia el Estado.

Artículo 44 Duodecies. A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, la Secretaria podrá suscribir convenios con asociaciones deportivas, colegios, organizaciones y cualquier entidad, pública o privada, que tenga por objeto la realización de actividades deportivas en el territorio estatal.

Artículo 44 Terdecies. Los prestadores de servicios y organizadores de actividades deportivas deberán tramitar ante las instancias competentes los permisos, licencias y autorizaciones de conformidad con la normatividad vigente. La Secretaria y los Ayuntamientos podrán coadyuvar en los tramites respectivos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS ZERTUCHE

DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

M. Benavides Villafranca

MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS